

Núm. 180

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Miércoles 16 de septiembre de 2020

Pág. 6282

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5165 RÚSTICAS PIEDRAS NEGRAS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 22 de julio de 2020, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el Club de Campo "La Galera" (Chalet Social), sito en la Ctra. de Fuensaldaña, km 2,5 de Valladolid, en primera convocatoria a las 10:30 horas del 17 de octubre de 2020, y en segunda convocatoria a las 10:30 horas del 18 de octubre de 2020, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado y Cambios en el patrimonio Neto y Memoria del ejercicio 2019, así como la gestión social y la aplicación del resultado).

Segundo.- En cumplimiento del artículo n.º 327 de la Ley de Sociedades de Capital, reducción del capital social con la finalidad de reducir el saldo de pérdidas de ejercicios anteriores (cuenta contable n.º 121) por un importe de 941.452 euros. Esta reducción tiene lugar mediante la disminución del valor nominal de todas las participaciones en 4,00 € (cuatro euros) y así queda establecido un valor nominal de 10,00 € (diez euros) para cada una de las 235.363 acciones. No aumentando el n.º de acciones necesarias para adquirir la condición se socio usuario, que podría derivarse de esta disminución del valor nominal unitario de las mismas.

Esta reducción se hace en base a las cuentas anuales auditadas por BDO auditores con informe de auditoría de fecha 30 de abril de 2019.

Se modifica el artículo 5 del Título II, Capital social, que queda redactado de la siguiente manera:

"La Sociedad fija su Capital en la cifra de: DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS (2.353.630 €), dividido y representado por 235.363 acciones nominativas de 10 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente desde el 1 al 235.363, ambos inclusive, y que están totalmente suscritas y desembolsadas."

Se modifica el artículo 11, apartado primero sección a, que queda redactado de la siguiente manera:

"Ser accionista titular de acciones por un nominal de 430 euros.".

Tercero.- Reforma de los vestuarios.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, o designación en su caso de dos interventores de la misma.

Los señores accionistas tienen a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General en la Sede del club.

NOTA: Por experiencia de años anteriores, el Consejo de Administración estima que la Junta General habrá de ser celebrada en segunda convocatoria, por falta de "Quórum" en la primera convocatoria. Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas, a los efectos oportunos.

cve: BORME-C-2020-5165 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 180 Miércoles 16 de septiembre de 2020

Pág. 6283

Dada la situación extraordinaria derivada del COVID, con el fin de evitar aglomeraciones y poder conocer el aforo con antelación, las delegaciones y tarjetas de asistencia deberán ser entregadas en la administración del club previa cita a través de la página web (reserva administración) o del teléfono 983331977, desde el día 13 de octubre al 17 de octubre a las 15:00 horas.

En función de la evolución de la situación se tomarán las medidas necesarias en caso de que la junta se tuviese que celebrar por medios telemáticos. Les informaremos puntualmente.

Valladolid, 10 de septiembre de 2020.- La Presidenta del Consejo de Administración, Ana Tornazo Morilla.

ID: A200040053-1